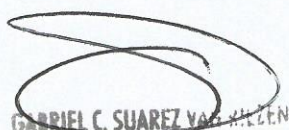


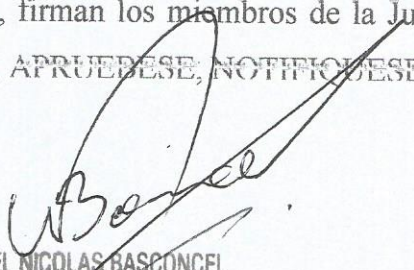
RESOLUCION CATORCE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

28 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y **CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de septiembre de 2021, constituida la Junta Electoral, se recepciona nota solicitando registración de lista candidatos a las 12:44 hs, presentada por los Dres. RICARDO MANUEL VILLAR y PABLO OSCAR KARACHUN, en carácter de Apoderados de Agrupación Se deja constancia que al escrito antes mencionado se le adjunta aceptación de Cargos Firmados en fojas 9 y lista de avales en fojas 91 y con 838 firmas (sujetas a control).- Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, RESUELVE: PRIMERO: 1) REGISTRESE LA LISTA DE CANDIDATOS DE "COMPROMISO Y PARTICIPACION" presentada en el día de la fecha, 2) PASESE PARA CONTROL de avales acorde lo regulado en la Resolución Nro. ONCE de esta Honorable Junta Electoral. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.-


GABRIEL C. SUAREZ
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL CPAPC


ARIEL NICOLAS BASCONCEL
VOCAL
JUNTA ELECTORAL CPAPC